



489
FOJA

*Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 8461/00

***Iniciador: Ministerio de Bienestar Social
Subsecretaria de Coordinación del MBS.-***

***Extracto: S/ adquisición de materiales textiles: algodón, gasas, vendas, etc.
para abastecer a los E.A de la provincia para ejercicio 2001.-***

DICTAMEN 0315/01N°

Señor Subsecretario de Coordinación :

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs.481//483.

En el aspecto formal, deberá salvarse la omisión material en su artículo 2°(fs. 483), respecto de la expresión " efecto".

Colocar en el 3° considerando y en el artículo 2° , el signo negativo en el porcentaje (-25%).-

Efectuadas las correcciones indicadas, el mismo se hallaría en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa,
JRS/mfg.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
***Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa***

12 MAR 2001